

NORMAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES CURSO 2019/2020

Las actividades extraescolares son planificadas y organizadas por la AMPA a través de la empresa EDUCOSPORT. **Todos los socios y participantes en actividades extraescolares, deberán informar a la AMPA de cualquier cambio de dirección, teléfono, datos bancarios o circunstancias personales del alumno (alergias).** Los datos proporcionados estarán al amparo de la Ley orgánica de protección de datos personales 15/1999 y Ley 8/2001 de la Comunidad de Madrid. Los datos pueden facilitarse a través de la Secretaria Ampa, o a través del correo electrónico en la dirección ampavirgendelcortijo1@gmail.com.

MES DE SEPTIEMBRE:

INSCRIPCIONES: Del 13 de Septiembre a las 10:00 hasta el 18 de septiembre a las 17:00 **a través de la web www.extraescolaresvirgendelcortijo.es, rellenando formulario**

Las plazas serán cubiertas por riguroso orden de inscripción a partir de las fechas y horas señaladas (consignadas en el formulario), aunque **tendrán preferencia los antiguos alumnos -apuntados en cada actividad en el mes de Mayo de 2019- pero es INDISPENSABLE enviar formulario de inscripción.** No se tendrán en cuenta para las listas del mes de Octubre, las inscripciones recibidas fuera de las fechas indicadas.

LISTADOS PROVISIONALES

Los listados PROVISIONALES con el nombre y apellidos de los alumnos y la lista de espera de cada actividad se colgarán en el colegio el 23 de Septiembre.

LISTA DE ESPERA: Aquellos alumnos que no hayan obtenido plaza en la actividad deseada podrán: quedarse en lista de espera o inscribirse en otra actividad, con plazas libres, durante los días 24 y 25 de Septiembre. Cualquier cambio posterior no será aplicado en el mes de Octubre.

LISTADOS DEFINITIVOS: El 27 de septiembre se colgarán en el colegio los listados definitivos de las extraescolares

NO SE ADMITIRÁN ALTAS/CAMBIOS O BAJAS FUERA DE LAS FECHAS FIJADAS

A PARTIR DEL 27 DE SEPTIEMBRE todas las ALTAS o BAJAS en ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES **DEBERAN COMUNICARSE ANTES DEL 25 DE CADA MES** a través del enlace del blog de la Ampa, enviando formulario y tendrán efectividad en el mes siguiente. Un alumno no podrá cambiarse de actividad durante el mes en curso, la no asistencia o baja a la actividad no da derecho a devolución alguna. Las inscripciones en días sueltos de ludoteca sí podrán realizarse cualquier día de mes. A excepción de los días sueltos de Ludoteca, **ningún niño/a podrá participar en una actividad si no ha cursado alta el mes anterior. Si no se firma la baja en una actividad, se pasará al cobro.**

RATIOS: Se establece un máximo de 74 y un mínimo de 25 participantes en NATACION y un monitor por cada 6 niños. Para INGLES mínimo 4 inscripciones, máximo 9 por grupo, con un máximo de 6 grupos, y 1 monitor por grupo. Para GUITARRA mínimo 4 inscripciones,

máximo 9 por grupo, con un máximo de 2 grupos y 1 monitor por grupo. En Gimnasia Ritimca máximo de 24 niños divididos en dos grupos. RESTO DE ACTIVIDADES, mínimo 10 inscripciones, máximo 24 y 1 monitor cada 15 participantes. Los monitores serán los encargados de evaluar el nivel de los participantes y establecer los grupos de alumnos.

LUGAR DESARROLLO ACTIVIDADES: Al principio de curso se repartirán las aulas y zonas (siendo publicados en el tablón de la Ampa para conocimiento de monitores, alumnos y padres).

APERTURA, CIERRE Y RETRASOS Por expreso deseo del Colegio, a partir de las 16:30 queda prohibida la entrada a las instalaciones del Colegio a padres y alumnos, salvo ocasiones especiales de espectáculos, puertas abiertas o reuniones. La verja de entrada se abrirá sólo a las 17:00, 17:30, 18:00 y a las 18:30 horas, **debiendo esperar los familiares la salida de los participantes en los distintos lugares de entrega.** Los monitores podrán exigir a las personas que recogen a los alumnos DNI para cerciorarse que la persona lo recoge está reconocida en la fecha de inscripción como “Persona Autorizada para la Recogida”).

En caso de **RETRASO en la recogida** al final de la jornada escolar (si el Secretario del centro así lo estima) o al final de la extraescolar, el alumno pasara a ludoteca, donde será recogido por los familiares, debiendo **abonar 3€ en concepto de uso de día suelto**. A la recogida se deberá firmar un documento y el pago se realizará a través de recibo domiciliado en caso de ser socio, o en efectivo a la Secretaria de la AMPA en caso de no ser socio. En caso de retrasos sin previo aviso, reiterados o sin justificar en más de dos ocasiones, el alumno podrá ser dado de baja de toda actividad.

El protocolo de “**NO RECOGIDA**” se activará desde el momento de la no recogida por padres o autorizados del alumno intentando avisar a los familiares por todos los medios disponibles, en caso de no localizar a los mismos, se avisará a los agentes tutores quienes se harán cargo del menor. Este hecho se pondrá en conocimiento de la Dirección del Colegio y constituirá (de no existir causa justificada) motivo para expulsar al alumno de cualquier actividad.

FORMAS DE PAGO, MEDIANTE RECIBO DOMICILIADO

- Todas las actividades se abonarán **MENSUALMENTE mediante recibo domiciliado** sin coste alguno para las familias (salvo los gastos de devolución de recibos), entre los días 1 y 5 del mes en curso en el que se realiza la actividad.
- La devolución de un recibo en dos ocasiones dará lugar a la baja forzosa del alumno en toda actividad.
- **No podrá fraccionarse ni el pago mensual**, ni los días ni horarios publicados en el Boletín de extraescolares

CUOTA DE SOCIO: Se pasarán al cobro en el recibo domiciliado del mes de Octubre 2019 **ALTAS 30€ por familia INSCRIPCIONES A TRAVÉS DEL ENLACE BLOG AMPA, rellenando formulario: ALTA SOCIO.**

– **RENOVACIONES AUTOMATICAS DE CUOTAS PARA SOCIOS CURSO 2019/20 15€ por familia. En caso de querer causar baja habrá que notificarlo a través del enlace blog Ampa (BAJA SOCIO) antes del 21 de Septiembre.** La devolución de un mismo recibo en dos ocasiones dará lugar a la baja forzosa de la condición de socio y de las ventajas que ello conlleva. La inscripción posterior al mes de Octubre, no dará derecho a fraccionar el pago, siendo su validez desde el día de la inscripción hasta el 30 de Septiembre del curso siguiente. La baja voluntaria o forzosa de la condición de socio no da derecho a ningún tipo de devolución económica

NORMAS DE APLICACIÓN QUE ACEPTAN TODOS LOS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES - AMPA VIRGEN DEL CORTIJO

- A excepción de ludoteca, el resto de actividades se impartirán de Octubre a Junio (siempre que haya un mínimo de participantes por actividad)
- Jornada de puertas abiertas para familiares y amigos los meses de Enero y Mayo con exhibiciones, evaluaciones y actas de calidad en todas las actividades.